

HONDURAS

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL

LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (HO-X1012) Y PRIMER PROGRAMA (HO-L1032)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el Equipo de Proyecto compuesto por: Lesley O'Connell (SPH/CHO), Co-Jefa de Equipo; Laura Ripani (SCL/SPH), Co-Jefa de Equipo; Isabel Nieves (SPH/CBL); Mónica Rubio (SCL/SPH); Carlos Gargiulo (SCL/EDU); Olga Patricia Falck (GDI/CHO); Eduardo Antelo (CID/CID); Miguel Orellana (CID/CHO); René Herrera (CID/CHO); Miguel Coronado (LEG/SGO); Carmen Pereira (SPH/CHO); y María del Socorro Núñez (SCL/SPH).

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| RESUMEN DEL PROYECTO | 1 |
| I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS..... | 2 |
| A. Antecedentes y justificación..... | 2 |
| B. Objetivos, componentes y costo | 7 |
| C. Marco de resultados e indicadores principales | 10 |
| II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS..... | 10 |
| A. Instrumentos financieros | 10 |
| B. Riesgos ambientales y sociales y medidas de mitigación | 11 |
| C. Riesgo fiduciario | 11 |
| D. Otros aspectos especiales y riesgos | 11 |
| III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN | 13 |
| A. Resumen de medidas de implementación..... | 13 |
| B. Resumen de medidas para el monitoreo de resultados | 15 |
| C. Actividades significativas posteriores a la aprobación..... | 15 |

ANEXOS

ANEXO I: Marco de Resultados

ANEXO II: Cuadro Resumen del Plan de Adquisiciones

ENLACES ELECTRÓNICOS

Requeridos

1. Plan Operativo Anual (POA):
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1728971>
2. Arreglos para el Monitoreo y la Evaluación:
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1712633>
3. Plan de Adquisiciones
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1728177>

Opcionales

1. Análisis de Riesgo:
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1712667>
2. Borrador de Reglamento Operativo del Programa:
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1713593>
3. Cómo responder desde la Protección Social al Incremento en el Precio de los Alimentos:
<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=1720906>

Documentos Técnicos disponibles en los archivos de SPH

1. Encuesta de Desarrollo Humano (Línea de Base Programa Integral de Protección Social (PIPS) 1568/SF-HO), abril 2008.
2. Estrategia de Evaluación de Impacto del Programa PIPS (1568/SF-HO), marzo 2007.
3. Documento de Focalización de la Red Solidaria, Oficina Técnica de la Red Solidaria, julio 2006.
4. Informe de Resultados del Sistema de Registro de Hogares Beneficiarios (SIRHBO), junio 2007.
5. Informe de Monitoreo y Evaluación de la Red Solidaria, Oficina Técnica de la Red Solidaria, junio 2008.
6. Informe de Impacto Intermedio PRAF/FASE II (1026/SF-HO), Instituto Internacional para las Investigaciones de Políticas Alimentarias, julio 2003.

Siglas y Abreviaturas

| | |
|--------------|--|
| AIN-C | Atención Integral a la Niñez en la Comunidad |
| BANADESA | Banco Nacional de Desarrollo Agrícola |
| CC | Centros de Convergencia |
| CCLIP | Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión |
| CUS | Comités de Usuarios de Servicios de Salud |
| EDH | Encuesta de Desarrollo Humano |
| ENCOVI | Encuesta de Condiciones de Vida |
| ERP | Estrategia para la Reducción de la Pobreza |
| GHO | Gobierno de Honduras |
| HONDUCOMPRAS | Sistema de Compras y Contrataciones del Estado |
| ISDP | Informe de Seguimiento de Desempeño del Proyecto |
| OPS | Organizaciones Proveedoras de Servicios |
| POD | Propuesta de Desarrollo de Operaciones |
| PRAF | Programa de Asignación Familiar |
| PIPS | Programa Integral de Protección Social |
| RPS | Red de Protección Social |
| SDSRS | Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria |
| SECI | Sistema de Evaluación de las Capacidades Institucionales |
| SIAFI | Sistema de Administración Financiera Integrada |
| SIME | Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación |
| SIPRAF | Sistema de Información de PRAF |
| SIRBHO | Sistema de Registro de Hogares Beneficiarios |
| UEPEX | Unidades Ejecutoras de Programas Externos |

| RESUMEN DEL PROYECTO | | | | | |
|--|------------------------------|----------------------|--------------------------|--|---------|
| HONDURAS | | | | | |
| PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL (HO-X1012) Y PRIMER PROGRAMA (HO-L1032) | | | | | |
| Términos y Condiciones Financieras | | | | | |
| Prestatario: República de Honduras | | | Fuente de Financiamiento | Financiamiento paralelo Marco concesional | |
| Ejecutor: CCLIP y Primer Programa: Programa de Asignación Familiar (PRAF) ¹ . | | | | CO | FOE |
| | Monto (US\$ millones) | | Plazo de amortización | 30 años | 40 años |
| Fuente | Línea de Crédito | 1er. programa | Período de gracia | 5.5 años | 40 años |
| (CO) | 56.000.000 | 14.000.000 | Período de desembolso | 2 años | 2 años |
| (FOE) | 24.000.000 | 6.000.000 | Tasa de interés | Ajustable | 0,25% |
| Local | 8.000.000 | 2.000.000 | Inspección y vigilancia | */ | N/A |
| Total | 88.000.000 | 22.000.000 | Comisión de crédito | */ | N/A |
| | | | Moneda: | USD | USD |
| Esquema del Proyecto | | | | | |
| <p>Objetivos y Descripción del Programa: El objetivo general del CCLIP es contribuir a la reducción de la transmisión intergeneracional de la pobreza en Honduras, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida y la inversión en el capital humano de los miembros de los hogares más pobres del país. La primera operación específica coadyuva con el objetivo general del CCLIP mediante la ampliación de la cobertura del Programa en su Etapa de Intervención Integral en los cuatro departamentos focalizados, y en los barrios urbanos más pobres. Los objetivos específicos de esta primera operación son: (i) la consolidación técnico-operativa y ampliación de cobertura del programa de transferencias condicionadas de PRAF, y su articulación con la RPS; (ii) el diseño e implementación de un esquema gradual de intervenciones que permita un enfoque integral, la sostenibilidad financiera del Programa, y genera sinergias con la oferta de servicios intersectoriales; y (iii) promover la participación de los hogares en el mejoramiento de servicios de salud, educación mediante un esquema de acompañamiento de la oferta a través de estrategias de intervención comunitaria.</p> | | | | | |
| <p>Condiciones contractuales especiales: (a) <u>previas al primer desembolso del Componente 1:</u> aprobación y puesta en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (RO) (ver párr. 3.2). (b) <u>previas al primer desembolso del Componente 5:</u> (i) la aprobación de la lista de barrios de intervención que se corresponde con la metodología de focalización geográfica aprobado por el Banco (ver párr. 3.9), (ii) el desarrollo del sistema de registro de hogares beneficiarios (SIRBHO) urbano (ver párr. 3.9); y (iii) la entrada en vigencia del RO que corresponde a las intervenciones de la Estrategia Integral de Protección Social en Zonas Urbanas aprobado (ver párr. 3.9); (c) <u>durante la ejecución del Programa:</u> (i) reembolso y reconocimiento retroactivo de gastos elegibles del Programa (ver párr. 3.5); (ii) presentación de planes operativos anuales (ver párr. 3.7); (iii) realización de una evaluación de medio término de la Etapa de Intervención Integral (ver párr. 3.8); y (iv) la realización de una auditoría concurrente (ver párr. 3.5).</p> | | | | | |
| <p>Aspecto Especial: Se establecerá un fondo rotatorio del Programa hasta por la suma del 20% del monto del financiamiento (ver párr. 3.5)</p> | | | | | |
| <p>El proyecto califica como: SEQ[X] PTI [X] SECTOR [] GEOGRAPHIC[X] HEADCOUNT []</p> | | | | | |
| <p>Adquisiciones: Ver el Plan de Adquisiciones.</p> | | | | | |
| <p>Fecha Verificación de ESR: 28 de julio de 2008.</p> | | | | | |
| <p>*/La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de la revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política del Banco sobre metodología para el cálculo de cargos para préstamos de capital ordinario. En ningún caso la comisión de crédito podrá superar el 0,75%, ni la comisión de inspección y vigilancia exceder en un semestre determinado el 1% al monto del financiamiento, dividido por el número de semestres incluido en el plazo original de desembolso.</p> | | | | | |

¹ La contraparte del GHO fue representada por el equipo de la Unidad Coordinadora de Proyecto de PRAF (UCP), otros funcionarios del PRAF y el cluster de Protección Social de la Secretaría de Finanzas..

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes y justificación

- 1.1 **Marco referencial.** En los últimos tres años, la economía de Honduras presentó un elevado crecimiento económico con tasas superiores al 6%, lo cual, combinado con la ejecución de estrategias de desarrollo pro-pobre, han promovido una reducción importante en las tasas de pobreza y pobreza extrema en el país² de 9 y 14 puntos porcentuales respectivamente. Esta reducción ha sido precedida por una década de relativa estabilidad en las tasas de incidencia de pobreza y extrema pobreza. Sin embargo, desde el 2007, esta reciente dinámica de crecimiento y reducción de la pobreza, fueron presionadas por el deterioro del entorno externo: incremento de los precios internacionales del petróleo y de los alimentos; desaceleración y crisis financiera en la economía de los Estados Unidos, con efectos negativos sobre las exportaciones, remesas, inversión extranjera directa y flujos de capitales para el sistema bancario. Como resultado de estos factores, así como de la reciente crisis financiera internacional, se espera una desaceleración del crecimiento económico de un 4,5% y un incremento de la inflación de más del 10% en 2008.
- 1.2 El reciente incremento de precios, especialmente de productos alimenticios, ha impulsado el riesgo de revertir los avances en la reducción de la pobreza. A pesar de que el ritmo de incremento ha disminuido, el aumento de precios persiste, recortando el poder adquisitivo de la población más pobre.³ Esta crisis tiene impactos diferenciados en las zonas rurales y urbanas, con mayores aumentos en las tasas de pobreza y extrema pobreza en las zonas urbanas, pero con mayor profundidad e incidencia de extrema pobreza en las áreas rurales, donde la población más pobre cuenta con niveles de desnutrición de más de un 60%.
- 1.3 Una de las respuestas que el GHO ha identificado para mitigar el impacto del aumento en los precios de los alimentos en la población más pobre, es la consolidación y ampliación de la Red de Protección Social (RPS), con énfasis en el programa de transferencias que ejecuta el Programa de Asignación Familiar (PRAF). Esto se debe a que uno de los objetivos de las transferencias es proteger el consumo del hogar, y se considera que PRAF ha demostrado capacidad de ejecución en esta área, contando con amplia cobertura en las aldeas rurales más pobres del país.
- 1.4 **Antecedentes.** El PRAF ha sido creado a comienzos de los 1990s, como un mecanismo de compensación que permitiera mitigar el impacto de crisis económicas en la población pobre e indigente del país, y combatir la pobreza estructural en estos grupos de la población. El Banco ha venido apoyando al PRAF desde 1995 con tres programas de inversión (949/SF-HO (1995-2002), 1026/SF-HO (1998-2006) y 1568/SF-HO (2004-2008)), siendo esta primera

² Informe de Revisión de la Medición de la Pobreza en Honduras, Banco Mundial (2008).

³ Los alimentos más consumidos por las familias pobres (maíz blanco, frijoles y arroz, entre otros) han experimentado un aumento de precios de más del 23% en el período de enero 2006 a marzo 2008 de acuerdo a: *Rising Food Prices and Poverty in Latin America: Effects of the 2006-2008 Price Surge*. Robles et al.(2008).

operación de la Línea de Crédito Condicional para Programas de Inversión (CCLIP) la cuarta operación de inversión del Banco en el sector. Algunos resultados positivos del Programa 1026/SF-HO han sido:

CUADRO I-1
Resultados del Programa 1026/SF-HO (2001-2006)⁴

| |
|---|
| Aumento entre 15 y 21 pp* en visitas a los centros de salud de niños menores de 3 años. |
| Aumento entre 18 y 20 pp de mujeres embarazadas cumpliendo los controles pre-natales. |
| Incremento entre 17 y 22 pp en los niños/as menores de 3 años realizando un control de crecimiento. |
| Aumento de 15 pp en la matrícula de niños con 6 años en el primer grado. |
| Reducción de la tasa de deserción para los grados 1 a 4, de 7% a 2,4%. |
| Aumento por 17 pp en la probabilidad de ingreso de niños/as no matriculados al sistema educativo. |
| Protección de la inversión en educación por los hogares beneficiarios, a pesar de la crisis del café ⁵ . |

*pp = puntos porcentuales

- 1.5 A partir del aprendizaje recogido de la evaluación de impacto del programa 1026/SF-HO, el programa 1568/SF-HO reforzó el modelo de intervención de PRAF, incorporando cambios al Programa que se diseñaron tomando en cuenta los desafíos que se plantearon durante la ejecución de los programas anteriores. En resumen, los desafíos enfrentados han sido los siguientes: (i) las graves características de pobreza estructural de la población (entre otras, altas tasas de desnutrición crónica, bajos niveles de educación, bajas oportunidades de ingreso de los/as jefes/as de hogar)⁶; y (ii) la baja cobertura y calidad de los servicios provistos por los sectores en las áreas focalizadas.⁷ Estos desafíos revelaron necesidades de ajuste tales como: (i) la necesidad de aumentar las transferencias dado el bajo impacto en los niveles de desnutrición de los programas anteriores; (ii) la necesidad de coordinar inter-sectorialmente la movilización de servicios a los hogares beneficiarios debido a la gravedad de la situación de pobreza de la población meta que requiere apoyo multisectorial; y (iii) la necesidad de diseñar las transferencias de educación y salud para el hogar como un todo, en forma independiente al número de hijos, para tener un mayor impacto. Aunque los cambios al modelo de intervención se detallarán más adelante, en general los mismos se refieren a cambios en el diseño de las transferencias y a mejoramiento de las condiciones de la oferta de servicios de salud y educación (mediante el aumento del monto de las transferencias, una mayor frecuencia en

⁴ Informe de Impacto Intermedio PRAF/FASE II (1026/SF-HO), IFPRI (2003).

⁵ "Shocks and Social Protection: Lessons from the Central American Coffee Crisis", Banco Mundial (2005).

⁶ La Encuesta de Desarrollo Humano (EDH) levantada en 2007 como línea de base del programa en su Etapa de Intervención Integral en zonas rurales, señala que los hogares beneficiarios rurales cuentan con niveles de analfabetismo del 44%, desnutrición infantil con prevalencia del 60%.

⁷ Otros desafíos en el ámbito operativo del Programa han sido las dificultades de recolección de los registros de cumplimiento de las corresponsabilidades por parte de los hogares beneficiarios, y las dificultades para aumentar la frecuencia de entrega de las transferencias, dada la dispersión geográfica y difícil acceso de los hogares focalizados.

la entrega, la instalación del programa de Atención Integral a la Niñez en la Comunidad (AIN-C), y un esquema de fortalecimiento de la oferta a nivel comunitario mediante Asociaciones de Padres de Familia (APF) y los Comités de Usuarios de Salud (CUS)). De esta forma, en los últimos años, el programa 1568/SF-HO ha sido exitoso en utilizar un modelo de intervención que apoya los niveles de consumo de las familias más pobres, promueve su demanda de servicios de salud y educación, y acompaña a la oferta de servicios de los sectores fortaleciendo la oferta a nivel comunitario.

- 1.6 **Alcance.** En términos de focalización, la estrategia del GHO ha sido la de atender a una población meta de hasta 200.000 hogares en extrema pobreza que viven en zonas rurales⁸. Esta es el universo identificado como potenciales beneficiarios del Programa en estas zonas. Sin embargo, el potencial impacto negativo de la crisis de precios en zonas urbanas ha creado la necesidad de contar con una estrategia de abordaje de la pobreza también en estas áreas.
- 1.7 En el área rural, dada la limitación en los recursos disponibles, se diseñó un esquema de incorporación gradual de aldeas según su tasa de concentración de extrema pobreza (ver párr. 2.5). Al momento, PRAF ha llegado a una población meta de 173.000 hogares con diferentes niveles de inversión por hogar: la Etapa de Intervención Inicial (151.000 hogares) y la Etapa de Intervención Integral (22.000 hogares). El programa 1568/SF-HO ha cubierto ese total de 22.000 hogares de la Etapa de Intervención Integral, que se encuentran situados en los cuatro Departamentos con mayores tasas de incidencia de extrema pobreza del país. Por otro lado, la crisis de precios de los alimentos ha generado la necesidad de brindar apoyo no solo a este conjunto de la población, sino a un número mayor de hogares, de manera rápida. En este sentido, el GHO ha expandido su accionar para compensar parte de las pérdidas en el poder adquisitivo provenientes de la crisis mediante el apoyo al consumo de los 151.000 hogares cubiertos por la Etapa de Intervención Inicial⁹. Las etapas mencionadas anteriormente se describen a continuación:
- 1.8 **Etapa de Intervención Inicial.** En esta etapa (cuyas transferencias son financiadas en su totalidad por fondos del GHO)¹⁰, el PRAF apoya el consumo de los hogares beneficiarios mediante la entrega de un Bono de Nutrición de US\$113 por año por hogar. En esta etapa, no se exigen corresponsabilidades, pero se promueve la demanda de servicios de salud y educación por parte de los

⁸ Dado que la población de Honduras es de 7.1 millones de habitantes, y la mitad de ellos vive en áreas rurales, con tasas de cerca de 40% de extrema pobreza, y una composición promedio de 5.5 miembros por hogar, se estima que esta población meta cubre a un 78% de la población pobre extrema de zonas rurales.

⁹ Este auxilio a las familias más golpeadas por la crisis en el precio de los alimentos permitirá mejorar hasta en un 18% el gasto dedicado a la compra de los mismos (lo cual se aproxima a la estimación del aumento en el precio de los alimentos estimado en un 23%).

¹⁰ Esta etapa refleja los avances en la modernización del programa de transferencias ejecutado por el PRAF con fondos nacionales. PRAF implementó una reforma importante, unificando los aspectos operativos del programa de transferencias financiado por el Banco con el programa financiado con recursos nacionales para que la institución cuente con los mismos criterios operativos y técnicos, tales como la focalización geográfica, pago por banco, promoción de corresponsabilidades, etc.

hogares beneficiarios y se realiza un monitoreo muestral de estas inversiones. Adicionalmente, dado que el esquema de intervención es gradual, y se van incorporando aldeas focalizadas según su tasa de incidencia de pobreza extrema (de más pobre a menos pobre), en forma previa a pasar a la Etapa de Intervención Integral, se comenzará a preparar a las comunidades a través de la instalación de servicios de apoyo a la oferta sectorial.

- 1.9 Esta expansión acelerada sobrepasó el ritmo de fortalecimiento institucional de PRAF. Sin embargo, durante la preparación de este proyecto se realizó un Sistema de Evaluación de las Capacidades Institucionales (SECI), que recomendó medidas específicas relacionadas a las áreas de gestión de riesgos, de capacitación, de sistemas de información y equipamiento para el seguimiento de las inversiones, de administración financiera, entre otras, las cuales complementan el proceso de reforma de PRAF iniciado por el GHO¹¹.
- 1.10 **Etapa de Intervención Integral.** En esta etapa, además del Bono de Nutrición, que se entrega durante la etapa inicial, se agregan un Bono de Educación de US\$97 por año y un Bono de Salud de US\$50 por año, sujetos al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación¹². Dadas las necesidades de fortalecimiento de la oferta de servicios de salud y educación, se acompaña a los hogares beneficiarios mediante una estrategia comunitaria de mejoramiento de servicios de salud y educación con un enfoque de gestión comunitaria. Esta estrategia incluye: (i) la expansión y seguimiento del Programa AIN-C¹³; (ii) la organización, legalización, capacitación y transferencia de fondos a: (a) las APF que destinarán los recursos para el financiamiento de proyectos relacionados con el mejoramiento de servicios educativos, y (b) a los CUS que utilizarán la transferencia para constituir Fondos Comunitarios de Salud que financien los gastos de transporte y cuidado para garantizar el parto seguro de las mujeres embarazadas, y un botiquín de suplementos y medicinas para la comunidad; (iii) promoción de corresponsabilidades y talleres de acompañamiento a los hogares beneficiarios; y (iv) articulación del programa con la oferta de diferentes programas complementarios, como parte de una estrategia de salida.

¹¹ Las principales medidas recomendadas del SECI, que son consistentes con el proceso de reforma de PRAF, han sido las siguientes: (i) suministrar capacitación sobre administración financiera, adquisiciones y contratación; (ii) diseñar e implantar un plan estratégico de desarrollo y sostenibilidad institucional; (iii) diseñar e implantar una metodología de gestión de riesgos; (iv) ajustar la estructura organizacional basándose en manuales de organización y de procesos para las áreas operativas y de gestión administrativa financiera; (v) uso de los nuevos sistemas del país, tales como el módulo de las Unidades Ejecutoras de Programas Externos (UEPEX) que forman parte del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), una vez funcional, y las funcionalidades disponibles del Sistema de Compras y Contrataciones del Estado (HONDUCOMPRAS); y (vi) la inclusión en el RO de una guía básica de control interno, con personal de auditoría interna capacitados en el mismo.

¹² Las corresponsabilidades se detallan en el RO del programa, pero incluyen la matrícula y asistencia escolar a nivel de primaria de los niños/as de 6 hasta los 14 años; el cumplimiento de los controles de crecimiento y desarrollo de niños de 0 a 5 años de edad, y controles pre-natales de madres embarazadas.

¹³ El Programa AIN-C apoyará a los hogares en la prevención de la desnutrición, aspecto que resulta especialmente importante en el contexto de la crisis de precios de los alimentos.

- 1.11 Esta etapa se beneficia de las buenas prácticas que han posibilitado promover al PRAF como herramienta principal de la RPS. Estas buenas prácticas han sido, entre otras: (i) la transparencia brindada por una metodología única de focalización; (ii) la eficiencia de la entrega de transferencias a través del sistema bancario; (iii) el importante rol de las Organizaciones Proveedoras de Servicios (OPS) en apoyar la entrega de servicios, promoción y monitoreo de corresponsabilidades; y (iv) el éxito en el mejoramiento de servicios de salud y educación a través de estrategias comunitarias para el mejoramiento de servicios tales como APF, AIN-C, CUS.
- 1.12 Dada la necesidad de expandir y profundizar el apoyo a los hogares beneficiarios, el GHO ha solicitado el apoyo del Banco para expandir la Etapa de Intervención Integral a 45.000 hogares (23.000 hogares adicionales a los 22.000 originales). Para lograr esta ampliación de cobertura en la población meta y la profundización de la inversión (ampliando la cobertura de la Etapa de Intervención Integral), se requiere un período prolongado de inversiones. El CCLIP es el instrumento más adecuado para atender la solicitud del GHO. Su duración, de ocho años, permitirá acompañar al GHO en su esfuerzo de consolidar al PRAF como su herramienta principal de llegada y atención a la población más pobre de Honduras. El CCLIP permitirá una mayor agilidad de respuesta a las necesidades emergentes de una población altamente cambiante en sus niveles de vulnerabilidad, especialmente en períodos de crisis.
- 1.13 **Estrategia del país en el sector.** Los desafíos anteriormente mencionados han resaltado la importancia de articular al PRAF con las inversiones realizadas por otros sectores, dentro del marco de la RPS. Esta Red (usualmente denominada Red Solidaria), promueve la movilización de servicios hacia la población meta, en forma integral, de acuerdo a los diferentes ejes de intervención de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP): (i) protección; (ii) capacidades; (iii) infraestructura social y productiva; y (iv) oportunidades de ingreso. Para poder realizar esta priorización o redireccionamiento de recursos en la población más pobre, se usa el Sistema de Registro de Hogares Beneficiarios (SIRBHO) rural que incluye a más de 200.000 hogares en las aldeas rurales con mayores tasas de incidencia de pobreza extrema¹⁴. Además, el GHO, sensible a la vulnerabilidad de la población urbana al impacto en los precios de alimentos¹⁵, está diseñando una propuesta de focalización urbana y su respectivo modelo de intervención¹⁶.
- 1.14 **Estrategia del Banco en el país.** La operación es consistente con la Estrategia de País 2007-2010 (documento GN-2475), aprobada el 7 de mayo de 2008, en lo referente a la formación de capital humano como mecanismo de generación de

¹⁴ Para seleccionar a los hogares rurales incluidos en el SIRBHO rural, se utilizó una metodología de focalización basada en el mapa de pobreza rural priorizado a nivel de aldea, elaborado por PRAF en colaboración con la Unidad Nacional de Apoyo Técnico a la Presidencia, y el Instituto Nacional de Estadísticas. Dicha metodología ha estimado el consumo del hogar, utilizando variables próximas de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) de 2004 y del Censo de 2001.

¹⁵ De acuerdo con resultados de microsimulaciones, el cambio de precios aumentaría la incidencia de pobreza y extrema pobreza en las áreas urbanas por 5 y 7 puntos porcentuales, respectivamente.

¹⁶ La metodología de focalización será similar a la utilizada para la zona rural, ajustada para que sea pertinente a las condiciones urbanas. Se complementará con un *proxy means test*.

oportunidades y específicamente en lo referente a mejorar el acceso, coordinación e impacto de la RPS.

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.15 El objetivo general del CCLIP es contribuir a la reducción de la transmisión inter-generacional de la pobreza en Honduras, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida y la inversión en el capital humano de los miembros de los hogares más pobres del país.
- 1.16 La primera operación (HO-L1032) específica coadyuva con el objetivo general del CCLIP mediante la ampliación de la cobertura de población expuesta a la Etapa de Intervención Integral en los cuatro Departamentos focalizados por el Programa 1568/SF-HO (Lempira, Intibucá, La Paz y Santa Bárbara), y adicionándose otra población meta (cuya extensión queda por ser determinada) en los barrios urbanos más pobres del país. Los objetivos específicos de esta primera operación son: (i) la consolidación técnico-operativa y ampliación de cobertura del programa de transferencias condicionadas de PRAF, y su articulación con la RPS; (ii) el diseño e implementación de un esquema gradual de intervenciones que permita un enfoque integral, la sostenibilidad financiera del Programa, y genere sinergias con la oferta de servicios intersectoriales; y (iii) la promoción de la participación de los hogares en el mejoramiento de servicios de salud, educación mediante un esquema de acompañamiento de la oferta a través de estrategias de intervención comunitaria. Para lograr estos objetivos, el primer programa se estructura con los siguientes componentes:
 - 1.17 **Componente 1: Transferencias monetarias con corresponsabilidades (US\$7.726.000).** Este componente tiene como objetivo apoyar el gasto de los hogares beneficiarios e inducir la demanda de servicios de educación y salud en los niños mediante la financiación de las siguientes transferencias monetarias a los hogares elegibles, correspondientes a la Etapa de Intervención Integral (ver párr. 1.15): (i) un Bono de Nutrición de US\$113 por año; (ii) un Bono de Educación de US\$97 por año; y (iii) un Bono de Salud de US\$50 por año. La frecuencia de entrega de las transferencias es de tres veces al año. El Bono de Nutrición no exige el cumplimiento de corresponsabilidades. Las corresponsabilidades del Bono de Salud y Educación se detallan en el Reglamento Operativo (RO) del Programa. Este componente también financiará los costos de las comisiones bancarias para efectuar las transferencias monetarias.
 - 1.18 **Componente 2: Mejoramiento de servicios y desarrollo comunitario (US\$5.868.000).** Este componente fortalecerá los servicios de salud y educación, entre otros, mediante la ejecución de estrategias de acompañamiento a nivel comunitario, complementadas por el apoyo especializado de OPS, financiando la promoción de corresponsabilidades y talleres de acompañamiento a los hogares beneficiarios y la articulación del Programa con la oferta de diferentes programas de inclusión social, económica y productiva, como parte de una estrategia de salida, y las siguientes actividades:
 - 1.19 **Atención Integral a la Niñez en la Comunidad (AIN-C).** El préstamo financiará la implementación y seguimiento del programa AIN-C en las aldeas focalizadas,

dentro de los cuatro departamentos focalizados. Las OPS ejecutarán el programa de AIN-C, contratarán y capacitarán a los especialistas de salud y promotores, que se encargarán de capacitar y realizar el seguimiento de las monitoras. Se financiarán talleres de capacitación de los promotores y monitoras de acuerdo a la normativa de la Secretaria de Salud (SS), así como la impresión de los manuales y los materiales para las monitoras. Tanto la supervisión de las actividades (que será realizada por la UCP), como la capacitación de los promotores (que realizarán las OPS), serán coordinadas con la SS y ejecutadas de acuerdo a su normativa.

- 1.20 ***Comités Usuarios de Salud (CUS)***. El préstamo financiará la organización, legalización y capacitación de los CUS en las aldeas focalizadas. Los CUS recibirán US\$900 anuales para financiar un Fondo Comunitario de Salud, que financiarán apoyo a: (i) la movilización de las madres embarazadas para trasladarlas a las clínicas materno-infantiles u hospitales para tener un parto seguro, y el acompañamiento de una partera; (ii) la movilización para otras emergencias de salud; y (iii) la entrega de botiquines comunitarios. Se financiará la contratación de especialistas de salud y promotores, por parte de las OPS, que se encargarán de la capacitación y seguimiento de los CUS, con el fin de generar las capacidades de administración y de gestión por parte de las comunidades, así como los costos de tramitar su personería jurídica, y la impresión de los manuales para administrar el Fondo Comunitario de Salud. La UCP realizará la supervisión de las actividades en coordinación con la SS, que también apoyará con el sistema de referencia y contra-referencia de mujeres atendidas con parto institucional
- 1.21 ***Asociaciones de Padres de Familia (APF)***. El préstamo financiará: (i) la organización, legalización y capacitación de las APF en las aldeas beneficiarias de la Etapa de Intervención Integral, beneficiando a aproximadamente 900 escuelas primarias. Las APFs recibirán US\$1.000 anuales para financiar materiales vinculados a sus Proyectos Educativos de Centros (PEC) para mejorar los servicios educativos. El programa financiará la contratación de especialistas en educación y promotores, a ser contratados por las OPS, que se encargarán de la capacitación y seguimiento de las APFs, los costos de tramitar la personería jurídica de las mismas, y la impresión de los manuales para el uso de las transferencias educativas. Tanto la supervisión de las actividades (que será realizada por la UCP), como la capacitación de las APF (que realizará las OPS), serán coordinadas con la SE utilizando manuales avaladas por la misma.¹⁷
- 1.22 **Componente 3: Fortalecimiento institucional para la ejecución de la Etapa de Intervención Inicial (US\$1.099.000)**. Este componente fortalecerá a la institución en el seguimiento y promoción de la demanda de servicios de salud y educación por parte de los hogares beneficiarios durante la Etapa de Intervención Inicial, con énfasis en: (i) fortalecimiento de áreas estratégicas (como planificación, gestión financiera, supervisión y seguimiento); (ii) apoyo al

¹⁷ Las estrategias de APFs y CUS son esquemas desarrollados y utilizados por las SS y SE, las cuales cuentan con su aval técnico e institucional.

sistema de información de PRAF (SIPRAF) sobre los hogares beneficiarios en forma efectiva; y (iii) promoción de la demanda de servicios y seguimiento de las inversiones de los hogares, en salud y educación, de los hogares beneficiarios, en forma muestral. Se financiará asistencia técnica para el diseño e implementación de sistemas de gestión para las áreas técnicas y de apoyo administrativo-financiero, equipos de informática, software, capacitación del personal, inversiones en equipamiento, y auditorías de procesos.

- 1.23 **Componente 4: Monitoreo y evaluación, y estrategia de comunicación (US\$732.000).** Este componente financiará la puesta en operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación (SIME) del Programa en sus dos etapas de intervención, y el diseño e implementación de la estrategia de comunicación del mismo, para generar la información necesaria para monitorear los resultados de las intervenciones, y garantizar una adecuada diseminación y retroalimentación de resultados hacia los niveles responsables de la implementación.
- 1.24 **Componente 5: Estrategia integral de protección social en zonas urbanas (US\$3.162.000).** Este componente se encuentra en su etapa de diseño. Se ha avanzado en el establecimiento de ciertos parámetros como: (i) el alcance de la intervención, limitado a un total de aproximadamente 10.000 hogares en los barrios más pobres del casco urbano del municipio del Distrito Central; (ii) que se contará con un esquema de intervención dual que consiste en: (a) transferencias monetarias con corresponsabilidades para los hogares beneficiarios en nutrición, salud y educación, ajustando esta intervención a la problemática de los barrios urbanos; y (b) la identificación y orientación de hogares susceptibles de ser sujetos de microcréditos y/o potenciales beneficiarios de programas de inserción laboral, conectando a los mismos con los programas diseñados para llevar a cabo estas actividades productivas/laborales. El componente prevé entre otras actividades las siguientes: a) en coordinación con la SS, financiará la implementación del modelo AIN-C para comunidades urbanas; y b) actividades de apoyo psicosocial a los miembros de los hogares beneficiarios. Se finalizará el diseño del componente previo a su desembolso, previéndose las actividades definidas en el párr. 3.9.
- 1.25 **Componente 6: Administración del programa en su Etapa de Intervención Integral (US\$1.413.000).** Este componente financiará los gastos operativos vinculados al Programa en la etapa de Intervención Integral, incluyendo los costos de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), de movilización y logística, las auditorías externas del programa, la auditoría concurrente, entre otros. Para reforzar la capacidad de ejecución de la UCP, se complementará el equipo de recursos humanos así como el equipamiento físico necesario para el funcionamiento de la misma de manera acorde a las necesidades del Programa.

CUADRO I-2
Programa de Inversiones HO-L1032 (Miles de dólares)

| CATEGORÍA DE INVERSIÓN | BID | PRAF | Total |
|--|----------------------|---------------------|----------------------|
| 1. Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad | 7.726 | 1.306 | 9.032 |
| 2. Mejoramiento de Servicios y Desarrollo Comunitario | 5.868 | | 5.868 |
| 3. Fortalecimiento institucional para la ejecución de la Etapa de Intervención Inicial | 1.099 | | 1.099 |
| 4. Monitoreo, Evaluación y Estrategia de Comunicación | 732 | | 732 |
| 5. Estrategia Integral de Protección Integral para Zonas Urbanas | 3.162 | 364 | 3.526 |
| 6. Administración del programa en su Etapa de Intervención Integral | 1.413 | | 1.413 |
| 7. Costos Financieros | | 330 | 330 |
| 7.1 Comisión de Crédito | | | |
| 7.2 Intereses | | 250 | |
| 7.3 Inspección y Vigilancia | | 80 | |
| TOTAL | <u>20.000</u> | <u>2.000</u> | <u>22.000</u> |

C. Marco de resultados e indicadores principales

- 1.26 Los resultados esperados del Programa son aumentar y diversificar el gasto en alimentos de los hogares más pobres; y mejorar la demanda y acceso a servicios de salud y educación, con resultados positivos en los indicadores relacionados a esta demanda de servicios. En especial se espera incidir sobre: el crecimiento y desarrollo adecuado de niños/as de 0 a 5 años, la salud de las mujeres, especialmente las embarazadas y lactantes, y la matrícula y asistencia escolar de los niños/as de educación básica, con énfasis en los primeros dos ciclos (de primero a sexto grado) en el área rural¹⁸. Además, se espera el fortalecimiento institucional de PRAF para atender la cobertura ampliada del programa de transferencias, y su articulación con el sistema de protección social. Ver Anexo I que contiene el detalle de resultados esperados del programa.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos financieros

- 2.1 La modalidad de financiamiento del CCLIP reforzará el apoyo del Banco al sector, en un horizonte de 8 años, promoviendo la continuidad de los procesos de reforma. Se ha verificado el cumplimiento de los criterios establecidos del CCLIP¹⁹. La primera operación bajo el CCLIP será ejecutada bajo la modalidad de un préstamo de inversión con un plazo de desembolsos de 2 años, el cual se justifica tomando en cuenta el alto nivel de compromiso de recursos del GHO para sostener las inversión en transferencias monetarias a financiarse con este Programa. De acuerdo con el ritmo programado de estos compromisos, se anticipa la preparación de un segundo préstamo de US\$20 millones a presentarse al Directorio en el 2009.

¹⁸ Se prevé que los resultados esperados, de acuerdo al ajuste de corresponsabilidades en el área urbana, serán en el tercer ciclo (séptimo a noveno grado).

¹⁹ El PRAF ha ejecutado en forma satisfactoria tres proyectos similares financiados por el Banco, en el mismo sector. Dos proyectos han sido ejecutados en su totalidad, y el último tiene un alto ritmo de desembolso, habiendo desembolsado más del 60% del monto total. El desempeño general de la ejecución y el progreso en la consecución de los resultados esperados son satisfactorios.

Los préstamos subsiguientes se acordarán con el GHO, reflejando la participación decreciente del Banco en el financiamiento de la Etapa de Intervención Integral.

B. Riesgos ambientales y sociales y medidas de mitigación

- 2.2 El Programa no financiará inversiones físicas por lo que no se prevé tener un impacto directo en el medio ambiente. La primera operación está clasificada como Categoría “C”. El Programa generará impactos sociales positivos, especialmente en la población más vulnerable. Se prevé que la operación beneficiaría a la población autóctona de Honduras, especialmente al pueblo Lenca.²⁰ Por ende, se definirán estrategias de intervención con pertinencia cultural.²¹ Además, el SIRBHO rural permitirá la auto-identificación de la etnicidad de los hogares beneficiarios, y el desglose de indicadores del Programa por etnicidad y género, para permitir el monitoreo y decisiones sobre como mejorar la efectividad de intervenciones dirigidas a los beneficiarios autóctonos. Se promoverán sinergias con el Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Autóctonos (1689/SF-HO), para aprovechar el fortalecimiento de los entes públicos en la temática indígena. El Programa promoverá estrategias para lograr un enfoque sensible al género en las intervenciones financiadas.²²

C. Riesgo fiduciario

- 2.3 Como parte de la preparación del Programa, se realizó una evaluación de la capacidad institucional del PRAF²³, incluyendo la capacidad instalada en la UCP/PRAF (que además ejecuta otros proyectos financiados con cooperación externa). De acuerdo al análisis realizado, la UCP/PRAF tiene la capacidad de ejecución del programa. Sin embargo, para fortalecer la capacidad de ejecución del PRAF, se implementarán medidas de fortalecimiento institucional de PRAF que se financiarán con recursos del programa (ver. párr. 1.9 y 1.22), dando continuidad a las acciones de fortalecimiento financiados con el programa 1568/SF-HO y fondos de cooperación técnica ejecutados por esta institución.

D. Otros aspectos especiales y riesgos

- 2.4 **Análisis económico.** En el corto plazo, se espera que el Programa contribuya a mejorar el consumo de los hogares beneficiarios. En este sentido, las transferencias representarán un incremento en promedio del gasto del hogar de un 18%. A mediano plazo, se espera que las intervenciones hayan tenido un efecto de sensibilización y cambio de comportamiento en los hogares, mejorando su inversión en capital humano. Al mejorar el estado nutricional de los menores de cinco años y hacer uso de los servicios de salud se anticipa un impacto

²⁰ Por ejemplo, se contempla el desarrollo de estrategias de capacitación interculturales del Programa AIN-C, que está diseñando la SS; la promoción del acompañamiento de la partera a la madre embarazada durante el parto institucional; y estrategias de comunicación social y promoción que tomen en cuenta las diferencias culturales de la población meta.

²¹ Según la Política Operativa para Pueblos Indígenas y la Estrategia para el Desarrollo Indígena (OP-765), este Programa se tipifica como un proyecto de inclusión positiva.

²² A pesar de que las madres titulares recibirán las transferencias monetarias, se definirán estrategias que promuevan la participación de madres y padres en el modelo de intervención.

²³ Se utilizó la metodología del Sistema de Evaluación de las Capacidades Institucionales (SECI).

duradero en el desarrollo mental y estado de salud de los niños. Igualmente, las inversiones en educación deberán tener impactos positivos en los niveles de escolaridad promedio y preparación para la vida activa de las poblaciones en las áreas beneficiarias. Como resultado, a largo plazo, se prevén efectos positivos en los niveles de ingreso y consumo de los beneficiarios una vez se hayan incorporado a la fuerza de trabajo.

- 2.5 **Graduación de beneficiarios.** De acuerdo con la estrategia adoptada por el GHO, la intervención integral tiene un período de intervención de 3 años, la cual es consistente con el modelo de intervención del Programa 1568/SF-HO. Dicha estrategia se basa en la hipótesis de que se logrará un cambio sostenido en la conducta de los padres y niños/as, en lo que respecta a la inversión de capital humano del hogar. Esto se basará en los cambios sostenidos de comportamiento en cuanto a demanda de servicios sociales, y a la mejoría gradual en el acceso a dichos servicios. Existen indicaciones preliminares que sostienen la hipótesis de esta estrategia. No obstante, una evaluación más rigurosa de la misma se podrá realizar en 2009 al contar con los resultados de la evaluación de medio término de la Etapa de Intervención Integral (ver párr. 3.8) que permitirá analizar y considerar la necesidad de re-certificar la elegibilidad de los beneficiarios y el período de permanencia en el Programa²⁴.
- 2.6 **Análisis financiero.** El esquema gradual del Programa se ha diseñado teniendo en cuenta la estrategia de graduación mencionada. Sin embargo, este período de exposición al Programa deberá ser evaluado para asegurar su pertinencia. Bajo este supuesto de graduación de hogares, la liberación de recursos financieros provenientes de la graduación permitirá que aquellos hogares expuestos a la Etapa de Intervención Inicial puedan ser expuestos a la Etapa de Intervención Integral en el futuro. De esta forma, se cuenta con un esquema de financiamiento que mantiene la inversión del GHO constante, con financiamiento decreciente por parte del Banco, lo que garantiza la sostenibilidad financiera del Programa.
- 2.7 **Otros riesgos.** Un riesgo identificado es el acceso limitado a servicios de salud y educación de las aldeas más remotas rurales focalizadas por el Programa, el cual dificulta el cumplimiento con las corresponsabilidades y la inversión en el capital humano de los niños/as. Se mitigaría este riesgo a través de la coordinación intersectorial a nivel central y local, de la Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria (SDSRS), con las secretarías de línea para promover la movilización de servicios a las aldeas arriba mencionadas²⁵.
- 2.8 La acelerada ampliación del programa de transferencias que PRAF ejecuta a nivel nacional dificulta sostener el nivel de ejecución si no se cuenta con un reforzamiento de la capacidad operativa de la institución. Otro riesgo identificado es el impacto en el proceso de fortalecimiento de PRAF, de la

²⁴ Esta re-certificación dependerá factores tales como cambios en la trayectoria de los precios de los alimentos, desastres naturales, y potenciales efectos de la crisis financiera internacional actual.

²⁵ Se prevén sinergias con el Programa de Mejoramiento de Salud (préstamo 1619/SF-HO), que financia intervenciones para la mejora de la salud materno-infantil, y el Programa de la Calidad de Educación, Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional, financiado por el Banco Mundial que mejora la expansión de educación pre-básica y escuelas de PROHECO, en la zona de intervención del Programa.

modificación del marco institucional en el sector, incluyendo la creación de la SDSRS. Estos riesgos se mitigarían con el apoyo al proceso de fortalecimiento de PRAF (ver párr. 1.9 y 1.22) en coordinación con las actividades del GHO para la consolidación del marco institucional del sector, y con la articulación de funciones y responsabilidades en el RO del Programa.

- 2.9 Finalmente, el inicio de un nuevo gobierno, en enero de 2010, podría dificultar la continuidad de las transferencias, y el marco de ejecución del Programa. Este riesgo se mitigará a través de la implementación de una estrategia de comunicación social para el blindaje del Programa, que incluye la divulgación de la evaluación externa de impacto del Programa. Adicionalmente, parte de los recursos del Programa se desembolsarán en la nueva gestión de gobierno.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

A. Resumen de medidas de implementación

- 3.1 El prestatario será la República de Honduras y el PRAF será la institución ejecutora del Programa. El PRAF es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República de duración indefinida, creada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 1208-A del año 1990, cuyo carácter de entidad permanente se estableció mediante el Decreto No. 135-92 del año 1992.
- 3.2 **Marco de ejecución del programa.** La ejecución del programa se realizará por medio de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) del PRAF, que ejecuta el Programa 1568/SF-HO, además de diferentes proyectos de cooperación externa. A nivel regional, se organizarán las Oficinas Departamentales y los Centros de Convergencia para: coordinar las acciones a nivel local en las aldeas focalizadas; facilitar el seguimiento a las acciones del Programa; brindar acompañamiento a los hogares; y apoyar las actividades de supervisión y auditoría social. Basado en los resultados positivos del Programa 1568/SF-HO, se prevé la continuación de servicios por el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en la entrega de las transferencias monetarias, a través de sus sucursales y la movilización de cajeros móviles en la zona de intervención del programa. Aprovechando la capacidad operativa instalada en los cuatro departamentos de intervención, se ampliará la cobertura de servicios que las OPS están brindando a las aldeas beneficiarias del préstamo 1568/SF-HO (las OPS fueron contratadas mediante un proceso de licitación pública internacional competitivo). Será una condición previa al desembolso del Componente 1 la aprobación y puesta en vigencia del RO del Programa. Dicho RO incluiría un capítulo especial para el manejo de fondos por parte de las organizaciones comunitarias (APF y CUS).
- 3.3 **Coordinación técnica inter-institucional.** Para promover que el Programa tengan un enfoque integral, las intervenciones brindadas por las diferentes Secretarías de Estado a las aldeas focalizadas en extrema pobreza rural serán coordinadas en el marco de la RPS. Para la coordinación intersectorial a nivel central, se prevé la participación de la SDSRS, del Fondo Hondureño de Inversión Social, la SS, la SE, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el Registro Nacional de Personas, entre otros. A pesar de no tener un rol de co-ejecución dentro de este

Programa, el instrumento operativo es la firma de convenios a nivel ejecutivo, que definen la coordinación inter-institucional requerida para la ejecución del Programa, especialmente con las SS y la SE²⁶. Fuera del marco de financiamiento del Programa, ya se está movilizando la oferta de servicios complementarios al Programa (tales como la contratación de médicos, enfermeras, maestros, etc.) lo cual requiere de un proceso permanente de coordinación interinstitucional²⁷.

- 3.4 **Adquisición de bienes y servicios.** La adquisición de bienes y servicios, y la selección y contratación de servicios de consultoría, se realizarán de conformidad con las Políticas del Banco GN-2349-7 y GN-2350-7. La evaluación de adquisiciones se realizará en forma ex-post de acuerdo a los umbrales definidos en el Plan de Adquisiciones, que además detalla los procesos de contratación del Programa. Para promover la continuación de servicios y de conocimientos institucionales, se permitirá la contratación directa de consultores que integran la UCP financiada mediante el préstamo 1568/SF-HO, por continuación de servicios. Para aprovechar la capacidad operativa y técnica establecida en el marco de ejecución del Programa, se permitirá la contratación directa de las OPS actualmente financiadas por el préstamo 1568/SF-HO, por continuidad de servicios. Finalmente, se prevé la contratación directa de BANADESA por continuidad de servicios para la entrega de las transferencias a los hogares beneficiarios, en el marco del convenio inter-institucional con el PRAF.
- 3.5 **Desembolsos.** La modalidad de desembolsos de la operación será ex-post. Se contará con una auditoría concurrente, la que certificará cada solicitud de desembolso de fondos, y presentará informes trimestrales de ejecución financiera y elementos de control, en cuanto al uso y utilización de los recursos y el cumplimiento de las normas y políticas del Banco. Además, considerando el alto ritmo de desembolso anticipado del programa, se establecerá como porcentaje del préstamo para el Fondo Rotatorio hasta el 20% del financiamiento, teniendo en cuenta la programación financiera de fondos y el flujo de caja del Programa. Se aplicarán para el marco de financiamiento, los nuevos parámetros de financiamiento del país. Se justificará la transferencia de fondos a las organizaciones comunitarias (CUS, APFs) contra la documentación de recibo de las transferencias (por los beneficiarios elegibles). El programa prevé el reembolso y el reconocimiento retroactivo de gastos elegibles, a partir del 19 de septiembre de 2008, que cumplan con las normas y procedimiento establecidos con el Banco, hasta por la suma de US\$5.000.000 (US\$4.000.000 con cargo al préstamo y US\$1.000.000 con cargo al aporte local).
- 3.6 **Auditoría externa.** El Prestatario presentará al Banco los estados financieros anuales consolidados del programa, dentro de los 120 días del cierre del respectivo ejercicio fiscal. Además de la auditoría financiera, se realizará una

²⁶ Por ejemplo, además de las actividades mencionadas anteriormente, estas Secretarías participan de la recolección de las corresponsabilidades.

²⁷ Se prevé que las OPS podrían estar contratadas por otros actores tales como Secretarías de línea u ONGs (con recursos de otros programas), para introducir intervenciones adicionales a las financiadas por el proyecto, en el marco de la RPS, y siempre que se cuente con el visto bueno del PRAF.

auditoría concurrente que le acompañará en la ejecución de la gestión fiduciaria del Proyecto. Las auditorías serán efectuadas por una firma de auditores independientes aceptable al Banco, de conformidad con los requerimientos en la materia establecidos en los términos de referencia previamente aprobados por el Banco. En la selección y contratación de la firma, se utilizarán los procedimientos establecidos por el Banco para estos propósitos. Los costos de auditoría serán financiados con recursos del programa. La auditoría concurrente de la ejecución de fondos de las transferencias monetarias y de las transferencias efectuadas por las APF y los CUS, incluirá la verificación en campo.²⁸

B. Resumen de medidas para el monitoreo de resultados

- 3.7 Para el monitoreo de resultados del programa, se aprovechará el Sistema de Información de PRAF (SIPRAF) que monitorea el cumplimiento de las corresponsabilidades de los beneficiarios. Las OPS recopilarán la información de monitoreo de los resultados del programa. El PRAF deberá presentar al Banco planes operativos anuales, e informes de avance semestrales, indicando los avances logrados en los componentes en base a los indicadores de la Matriz de Resultados.
- 3.8 La evaluación de impacto del Programa será externa e independiente. Se dará continuidad al diseño de la evaluación longitudinal de impacto del Programa 1568/SF-HO de los 22,000 hogares beneficiarios de la Etapa de Intervención Integral desde 2007, con una segunda medición en 2009 y una tercera medición al final del Programa. Para el área rural, la evaluación utiliza un diseño cuasi experimental de grupo de comparación donde la unidad de análisis es la aldea. Se complementará tal evaluación con estudios cuantitativos y cualitativos que identifiquen los impactos de las dos etapas de intervención, y los efectos residuales de programas de transferencias ejecutados previamente por PRAF. También, se examinarán los indicadores diferenciados por pobreza, género y etnicidad²⁹. Se realizará la evaluación de medio término de la Etapa de Intervención Integral una vez desembolsado el 50% de los recursos del préstamo.

C. Actividades significativas posteriores a la aprobación

- 3.9 Para finalizar el diseño del componente urbano, se realizarán las siguientes actividades, a ser financiadas con cooperación técnica no reembolsable: (i) mapeo y análisis de la incidencia de los programas que componen el gasto social en áreas urbanas; (ii) documentación de experiencias de programas existentes en áreas urbanas; y (iii) análisis de dimensionamiento de las transferencias, así como del esquema de corresponsabilidades pertinentes a la realidad urbana. Será una condición previa especial para el primer desembolso del Componente 5: (i) la aprobación de la lista de barrios de intervención acorde con la metodología de focalización geográfica acordada con el Banco; (ii) el desarrollo del SIRBHO urbano desarrollado, con una auditoría externa del sistema efectuada; y (iii) la entrada en vigencia del RO que corresponda al esquema de intervenciones de la estrategia en zonas urbanas aprobado.

²⁸ Esta representa la continuación de una buena práctica de la ejecución del Programa 1568/SF-HO.

²⁹ La evaluación en zonas urbanas se definirá una vez se establezca el esquema de intervenciones.

| MARCO DE RESULTADOS - MATRIZ DE INDICADORES PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL (HO-L1032) | | | |
|--|--|---|---|
| OBJETIVO DEL PROYECTO | Contribuir a la reducción de la transmisión intergeneracional de la pobreza en Honduras, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida y la inversión en el capital humano de los niños y niñas de los hogares más pobres del país. | | |
| IMPACTO ESPERADO | Mejorar las condiciones de vida y la inversión en capital humano de los niños y niñas de los hogares más pobres del país. | | |
| INDICADORES DE RESULTADO¹ | Línea de Base 2007 | Meta al Final do Programa 2010 | Comentarios |
| <p>(i) Ingreso y consumo de alimentos:</p> <p>1. Aumento del gasto en alimentos de hogares como % de los gastos totales del hogar.²</p> <p>2. Aumento real en el gasto per capita en alimentos del hogar.</p> <p>(ii) Nutrición:</p> <p>3. Reducción de la desnutrición crónica de niños de 0-5 años³</p> <p>(iii) Educación:</p> <p>4. Aumento de la tasa neta de matrícula de primaria.</p> <p>5. Reducción de la tasa de deserción escolar.</p> <p>6. Aumento de la tasa de asistencia escolar.⁴</p> <p>(iv) Salud Materna e Infantil:</p> <p>7. Aumento en el porcentaje de partos institucionales respecto al total.</p> <p>8. Aumento del porcentaje de mujeres embarazadas que recibieron control prenatal durante el primer trimestre del embarazo.</p> <p>9. Aumento del porcentaje de niños menores de 2 años con esquema de vacunación completo</p> <p>10. Decrece la prevalencia de EDAs e IRAs de menores de 5 años.</p> <p>(v) Desarrollo Comunitario y Capital Social</p> <p>11. Porcentaje de mujeres que participa de</p> | <p>1. Gasto en alimentos: 77,6%</p> <p>2. Gasto en alimentos anual p.c.: 3,727 Lps.</p> <p>3. Desnutrición Crónica: 60,6%</p> <p>4. Tasa neta de matricula: 85,5%</p> <p>5. Tasa de deserción escolar: 1,28 %</p> <p>6. Tasa de asistencia escolar: 98,8%</p> <p>7. Partos Institucionales/Totales: 30,1%</p> <p>8. Captación para control prenatal en el primer trimestre: 19%</p> <p>9. Porcentaje de niños menores de 2 año con esquema de vacunación competo 61,2%</p> <p>10. Prevalencia de EDAs e IRAs en menores de 5 años: 19% y 21%, respectivamente.</p> <p>11. Porcentaje de mujeres que participa en decisiones de compra del hogar: 30,2%</p> <p>12. Porcentaje de padres que participa en APF: 45%</p> | <p>1. Gasto en alimentos: 82,6%</p> <p>3. Gasto en alimentos anual p.c.: 4,100 Lps (ajustado por inflación)</p> <p>3. Desnutrición Crónica: 57,6%</p> <p>4. Tasa neta de matricula: 88,5%</p> <p>5. Tasa de deserción escolar: 1,08%</p> <p>6. Tasa de asistencia escolar: 98,8%</p> <p>7. Partos Institucionales/Totales: 33,1%</p> <p>8. Captación para control prenatal en el primer trimestre : 29%</p> <p>9. Porcentaje de niños menores de 1 año con esquema de vacunación competo 71,2%</p> <p>10. Prevalencia de EDAs e IRAs en menores de 5 años: 14% y 16%, respectivamente.</p> <p>11. Porcentaje de mujeres que participa en decisiones de compra del</p> | <p>Datos provenientes de la <i>Encuesta de Desarrollo Humano</i>, estudio de línea de base del Programa PIPS Todos los valores consignados en la línea de base se refieren al año 2007. Esta Matriz de Resultados será revisada en oportunidad de la segunda medición del Programa en 2009. Ver Documento Técnico complementario, Arreglos para la Evaluación y Monitoreo. Se revisarán los indicadores durante el Taller de Arranque del Programa, contando con el marco muestral de la evaluación de impacto.</p> |

¹ Se calcularán los indicadores tomando como referencia los 22.000 hogares beneficiarios de la Etapa de Intervención Integral desde 2007.

² Se revisará la boleta de la Encuesta de Desarrollo Humano para construir un indicador que mida la diversidad de la dieta.

³ Definido como el porcentaje de niños/as menores de 5 años con retardo en talla para edad (ZTE<-2.0)

⁴ Se revisará esta meta y contrastarla con los registros de los centros educativos, dado que las cifras indicadas se basan en la percepción de la madre.

| | | | |
|---|--|---|--|
| decisiones de compra de alimentos u otros 12. Porcentaje de Padres de Familia que participan de la gestion de APF. | | hogar:: 45% 12. Porcentaje de padres que participa en APF: 60% | |
|---|--|---|--|

COMPONENTE I: TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON CORRESPONSABILIDADES

| Productos | Base 2007 | Año 1 2009 | Año 2 2010 | Meta Acumulada | Fuente de Datos/ Responsables |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| 1. Numero de transferencias de alimentación | 22.000 | 45.000 | 45.000 | 45.000 | SIPRAF, BANADESA |
| 2. Numero de transferencias de educación pagadas | 22.000 | 45.000 | 45.000 | 45.000 | SIPRAF, BANADESA |
| 3. Numero de transferencias de salud pagadas. | 22.000 | 45.000 | 45.000 | 45.000 | SIPRAF, BANADESA |
| Resultados Intermedios | | | | | |
| Días de clase recibidos por año lectivo | Por determinar | -- | -- | -- | SIPRAF, SIME UCP |
| Porcentaje de niños menores de cinco años que asisten por lo menos una vez al centro de salud en el último mes. | 28.9% | 35.9% | 43.9% | | |
| Porcentaje de niños de menores de dos años que reciben control de peso. | 56,2% | 61,2% | 66,2% | -- | SIPRAF, SIME, UCP |
| Porcentaje de mujeres embarazadas que recibieron control prenatal. | 29.7% | 34.7% | 39.7% | -- | SIPRAF, SIME, UCP |
| Porcentaje de partos atendidos en clínicas materno-infantiles u hospitales con respecto al número de partos totales | 30,1% | 31,6% | 33,1% | -- | SIPRAF, SIME, UCP |
| Resultados | | | | | |
| Aumento de la tasa neta de matrícula de Primaria por ciclo educativo (primer, tercer y sexto grado) | 55,2% 31,2% 25,0% | 57,7% 33,7% 27,7% | 60,2% 36,2% 30% | -- | SIPRAF, SIME, UCP |
| Reducción de la tasa de deserción escolar (primer, tercer y sexto grado) | 2,63% 0,82% | 2% 0,62% | 1,5% 0,51% | -- | SIPRAF, SIME, UCP |

| | 0,31% | 0,24% | 0,18% | | |
|--|------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| Aumento de la tasa de asistencia escolar ⁵ | 80% | 85% | 90% | -- | SIPRAF, SIME, UCP |
| Reducción de la desnutrición de menores de 2 años (NCHS). | 41,8% | 40,8% | 38,8% | -- | SIPRAF, SIME, UCP |
| Prevalencia de EDAs e IRAS en niños beneficiarios | 18% 20% | 16,5% 18,5% | 14% 16% | -- | SIPRAF, SIME, UCP |
| COMPONENTE II: DESARROLLO COMUNITARIO Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS | | | | | |
| Productos | Base 2007 | Año 1 2009 | Año 2 2010 | Meta Acumulada | Fuente de Datos/ Responsables |
| 1. OPS contratadas e implementando la estrategia AIN-C. | Por determinar | 3 | 3- | 3- | UCP |
| 2. OPS contratadas y fortaleciendo la autogestión y empoderamiento locales. | Por determinar | -3- | 3-- | 3 | UCP |
| 3. OPS contratadas e implementando la estrategia de seguridad alimentaria. | Por determinar | 3 | 3 | 3 | UCP |
| 4. Numero de hogares beneficiados de acciones de nutrición/ autogestión/seguridad alimentaria | 22.000 | 45.000 | 45.000 | 45.000 | UCP |
| 5. Productos específicos de la implantación de AIN-C: | | | | | SIPRAF, SIME,UCP |
| a. Monitoras capacitadas | 500 | 1000 | 1000 | 1000 | |
| b. Hogares atendidos | 22000 | 10000 | 45000 | 45000 | |
| c. Micronutrientes entregados . | | 45000 | | | |
| 6. Numero de APFs organizadas, capacitadas y recibiendo transferencias. | 425 | 674 | 922 | 922 | SIPRAF, SIME,UCP |
| 7. CUS recibiendo transferencias por parto seguro/año | 164 | 352 | 375 | 375 | SIPRAF, SIME,UCP |
| 6. CUS recibiendo transferencias por botiquines/año | 164 | 352 | 375 | 375 | SIPRAF, SIME,UCP |
| 8. Monitoras para seguimiento de AIN-C (monitoras CUS/año) | 500 | 1000 | 1000 | 1000 | SIPRAF, SIME,UCP |
| 9. Talleres de promoción de beneficiarios realizados | | 8 | 16 | 16 | SIPRAF, SIME,UCP |
| Resultados Intermedios | | | | | |
| 1. Hogares con mejoras en capacidades, aptitudes, y prácticas en: nutrición (lactancia materna exclusiva/ alimentación complementaria apropiada entre 6-9 meses/lavado de manos antes de preparación de alimentos, etc). | Por determinar | ... | ... | ... | ELB, SISEP; CPSE |
| 2. Porcentaje de niños recibiendo lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses. | Por determinar | ... | ... | ... | SIPRAF, SIME,UCP |
| 3. Hogares sensibilizados respecto de la importancia del cumplimiento de las corresponsabilidades | 22000 | 45000 | 45000 | 45000 | SIPRAF, SIME,UCP |
| 4. Escuelas con material didáctico básico | 425 | 674 | 922 | 922 | SIPRAF, SIME,UCP |
| 5. APF capacitadas en autogestión y participación comunitaria | 425 | 674 | 922 | 922 | SIPRAF, SIME,UCP |

⁵ Esta meta será revisada y contrastada con los registros de los centros educativos.

| | | | | | |
|---|------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| 6. Unidades de salud con botiquines básicos | 0 | 352 | 375 | 375 | |
| 7. CUS capacitados en autogestión y participación comunitaria | 164 | 352 | 375 | 375 | SIPRAF, SIME,UCP |
| 8. Partos institucionalizados aumentan. | 30,1% | 31,6% | 33,1% | --- | SIPRAF, SIME,UCP |
| 9.Porcentaje de transferencias entregadas a las APF que han sido liquidadas | 50% | 75% | 95% | | SIPRAF, SIME,UCP |
| 10.Porcentaje de transferencias entregadas a las APF en relación a lo programado. | 50% | 75% | 95% | | SIPRAF, SIME,UCP |
| Resultados | | | | | |
| 1. Reducción de la desnutrición crónica infantil | 60.% | 59% | 58% | -- | SIPRAF, SIME,UCP |
| 2. Incremento de la participación comunitaria (% padres participando de AFP) | 45% | 53% | 69% | | SIPRAF, SIME,UCP |
| 3. Grado de satisfacción de usuarios de servicios de educación y salud aumenta. | Por determinar | 70% | 80% | 80% | SIPRAF, SIME,UCP |
| COMPONENTE III: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA INICIAL | | | | | |
| Productos | Base 2007 | Año 1 2009 | Año 2 2010 | Meta Acumulada | Fuente de Datos/ Responsables |
| 1. Horas de Asistencia técnica y Tutoría en planificación estratégica | -- | 30 | 15 | 45 | UCP |
| 2. Horas de Asistencia técnica y tutoría en seguimiento y evaluación | -- | 30 | 30 | 60 | UCP |
| 3. Cursos de Capacitación en Gestion realizados | -- | 4 | -- | 4 | UCP |
| 4. Cursos de Capacitación en Informática realizados | -- | 4 | -- | 4 | UCP |
| 5. Sistema de información Gerencial operando | | 1 | 1 | 1 | UCP |
| 6. Adquisición de vehículos | | 2 | 2 | 4 | UCP |
| Resultados Intermedios | | | | | |
| 1. Gestores UCP/PRAF/SS/SE capacitados en <ul style="list-style-type: none"> • Operación del Programa • Mecanismos de supervisión • Medición del desempeño | Por determinar | 10 | 20 | 20 | SISEP; UGP |
| 2. Indicadores de efectividad de la UCP: | 30 días | 25 | 20 | 20 | SIPRAF |
| a Tiempo que transcurre entre la recolección de la información de recolección y el pago de la transferencia | 5% | 3% | 3% | | SIFRAF SIME |
| b. Porcentaje de transferencias no efectuadas. | | 95% | 95% | | SIFRAF SIME |
| c. Porcentaje de beneficiarios pagados para pago de bonos con respecto a los beneficiarios programados | | | | | SIFRAF SIME |

| | | | | | |
|--|----------------|-----|-----|-----|-------------|
| d. Porcentaje de quejas y reclamos de los beneficiarios procesados y solucionados | | 70% | 80% | | SIFRAF SIME |
| e. Número promedio de visitas trimestrales por aldea por parte del Centro Regional de Convergencia | | 2 | 3 | | SIFRAF SIME |
| Resultados | | | | | |
| % satisfacción de gestores capacitados. | Por determinar | | | | ELB, EI |
| Porcentaje de beneficiarios con cumplimiento de la corresponsabilidad | | 95% | 95% | 95% | SIFRAF SIME |
| % alcance de metas de ejecución física del Programa: | | 70% | 80% | 95% | SIFRAF UCP |

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL (HO-L1032)

Período cubierto: Enero de 2009 a diciembre de 2009

Fecha de próxima revisión: Marzo de 2009

| No. | Descripción del contrato y costo estimado de la adquisición | Costo estimado US\$ | Método de adquisición | Revisión (Ex Ante o Ex Post) | Fuente de Financiamiento % | | Precalificación Si No | Fechas estimadas | | Estatus (Pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado) | Comentarios |
|-----|---|---------------------|-----------------------|------------------------------|----------------------------|-------|-----------------------|---------------------|----------------------|--|--------------------------|
| | | | | | BID | LOCAL | | Publicación Anuncio | Terminación Contrato | | |
| | 1. Bienes | | | | | | | | | | |
| 1 | Adquisición de equipo de informática a nivel central | 208.000 | LPI | Ex ante | 100% | | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| 2 | Adquisición de equipo audiovisual | 8.000 | CP | Ex-post | 100% | | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| 3 | Adquisición de equipos de informática | 80.000 | LPI | Ex ante | 100% | | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| 4 | Adquisición de equipo para el fortalecimiento de los Procesos de recolección y procesamiento de datos | 74.000 | LPN | Ex ante | 100% | | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| 5 | Adquisición de equipo para gestión documental | 40.000 | LPN | Ex ante | 100% | | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| 6 | Adquisición de materiales para talleres de capacitación | 10.500 | CP | Ex-post | 100% | | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| 7 | Adquisición de materiales y dotación para personal comunitario | 155.441 | LPN | Ex ante | 100% | | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| 8 | Adquisición de software | 107.000 | LPN | Ex ante | 100% | | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | Varios tipos de software |
| 9 | Adquisición de vehículos | 380.000 | LPI | Ex ante | 100% | | No | I Trim 2009 | II Trim 2009 | Pendiente | |
| 10 | Bienes menores | 9.600 | CP | Ex-post | 100% | | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| | 2. Servicios distintos de consultoría | | | | | | | | | | |
| 12 | Contratación de OPS | 4.590.000 | CD | Ex ante | 100% | | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| 13 | Contratación de OPS aéreas urbanas | 600.000 | CD | Ex ante | 100% | | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|---------|--------|---------|------|----|---------------|--------------|-----------|--|
| 14 | Organización de talleres para PRAF | 23.000 | CP | Ex-Post | 100% | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| 15 | Cursos de Gestión, supervisión, seguimiento y evaluación de proyectos | 112.000 | LPN | Ex post | 100% | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | Varios cursos |
| 16 | Cursos de Informática (Desarrollo, bases de datos, seguridad, COBITT ITL) | 56.000 | LPN | Ex post | 100% | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | Varios cursos |
| 17 | Cursos para áreas administrativa y financiera | 28.000 | LPN | Ex post | 100% | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | Varios cursos |
| 18 | Edición e impresión de materiales | 214.750 | LPN | Ex post | 100% | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | Varios tipos de materiales |
| 19 | Materiales y suministros nivel regional | 48.000 | LPN | Ex post | 100% | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | Varios tipos de materiales |
| 20 | Organización de eventos nacionales y departamentales | 18.000 | CP | Ex post | 100% | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | Varios eventos |
| 21 | Organización de talleres | 48.000 | LPN | Ex post | 100% | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | Varios talleres |
| 22 | Servicios varios | 22.846 | CP | Ex post | 100% | No | II Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | Varios servicios |
| 23 | Comisión pago de transferencias BANADESA | 472.420 | CD (*) | Ex ante | 100% | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | Contratación directa con No Objeción BID |
| 24 | Comisión pago de transferencias BANADESA | 131.555 | CD | Ex ante | 100% | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | Contratación directa con No Objeción BID |
| 25 | Impresión de materiales | 7.500 | CP | Ex-post | 100% | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| 3. Servicios de consultoría | | | | | | | | | | |
| a. Firmas | | | | | | | | | | |
| 26 | Auditoría financiera | 75.000 | CCIN | Ex ante | 100% | No | III Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| 27 | Programa de capacitación en Manejo de software aplicativo | 12.000 | CCIN | Ex-post | 100% | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| 28 | Programa de capacitación en Monitoreo y Evaluación | 8.000 | CCIN | Ex-post | 0% | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| b. Consultores | | | | | | | | | | |
| 29 | Asistencia técnica y tutoría en Planeación Estratégica | 24.000 | CCII | Ex-Post | 100% | No | I Trim 2009 | II Trim 2009 | Pendiente | |

| | | | | | | | | | | | |
|----|---|---------|------|---------|------|--|----|---------------|---------------|-----------|--|
| 30 | Asistencia técnica para acompañamiento en la implementación | 18.000 | CCII | Ex-Post | 100% | | No | I Trim 2009 | II Trim 2009 | Pendiente | |
| 31 | Asistencia técnica para desarrollo de herramienta informática | 50.000 | CCII | Ex ante | 100% | | No | I Trim 2009 | II Trim 2009 | Pendiente | |
| 32 | Asistencia técnica para desarrollo funcional y procesos | 20.000 | CCII | Ex-post | 100% | | No | I Trim 2009 | II Trim 2009 | Pendiente | |
| 33 | Asistencia técnica y tutoría en administración y finanzas | 12.000 | CCIN | Ex-post | 100% | | No | I Trim 2009 | II Trim 2009 | Pendiente | |
| 34 | Asistencia técnica y tutoría en recursos humanos | 12.000 | CCIN | Ex-post | 100% | | No | I Trim 2009 | II Trim 2009 | Pendiente | |
| 35 | Asistencia técnica y tutoría en seguimiento y evaluación | 20.000 | CCII | Ex-Post | 100% | | No | I Trim 2009 | II Trim 2009 | Pendiente | |
| 36 | Contracción de asistencia técnica internacional | 8.000 | CCII | Ex-post | 100% | | No | I Trim 2009 | III Trim 2009 | Pendiente | |
| 37 | Contracción de asistencia técnica nacional | 20.000 | CCIN | Ex-Post | 0% | | No | I Trim 2009 | III Trim 2009 | Pendiente | |
| 38 | Contracción de asistencia técnica para evaluación operativa | 20.000 | CCII | Ex-Post | 100% | | No | III Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| 39 | Organización de taller nacional | 5.000 | CCIN | Ex-post | 100% | | No | I Trim 2009 | II Trim 2009 | Pendiente | |
| 40 | Organización de taller nacional de lanzamiento del programa | 5.000 | CCIN | Ex-post | 100% | | No | II Trim 2009 | II Trim 2009 | Pendiente | |
| 41 | Organización de talleres de sensibilización a nivel departamental | 12.000 | CCIN | Ex-post | 100% | | No | I Trim 2009 | I Trim 2009 | Pendiente | Varios talleres |
| 42 | Organización de talleres regionales | 12.000 | CCIN | Ex-post | 100% | | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | |
| 43 | Personal nivel regional | 408.000 | CCIN | Ex post | 100% | | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | Consultorías individuales de largo plazo |
| 44 | Personal UCP | 829.800 | CCIN | Ex post | 0% | | No | I Trim 2009 | IV Trim 2009 | Pendiente | Consultorías individuales de largo plazo |

(*) Contratación Directa

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/___

Honduras. HO-X1012. Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP). Programa de Apoyo Integral a la Red de Protección Social

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Honduras para establecer una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para el Programa de Apoyo Integral a la Red de Protección Social, en adelante (“Línea de Crédito”), hasta por la suma de US\$56.000.000, con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, para el otorgamiento de préstamos paralelos en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco.

2. Que el establecimiento y la utilización de los recursos de la Línea de Crédito se llevará a cabo de conformidad con: (a) los objetivos y reglamentos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión establecidos mediante la Resolución DE-58/03 del 16 de julio de 2003, modificada mediante la Resolución DE-10/07 del 31 de enero de 2007; y (b) las disposiciones específicas establecidas en el documento GN-2246-4 y en el Resumen de la Propuesta de Préstamo.

3. Que los montos autorizados para financiar operaciones individuales con cargo a la Línea de Crédito serán otorgados como préstamos individuales sujetos a los términos y condiciones financieras usualmente aplicables a los financiamientos con recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco correspondientes a los préstamos paralelos en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, que estén en vigencia en el momento en que cada operación individual sea aprobada. Dichos términos y condiciones deberán ser especificados en el resumen ejecutivo de la correspondiente propuesta de préstamo.

4. Que la vigencia del contrato o contratos que el Banco suscriba con la República de Honduras para cada operación individual estará condicionada a la vigencia y validez del convenio que establezca la Línea de Crédito.

(Aprobada el ___ de _____ de _____)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/___

Honduras. HO-X1012. Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP). Programa de Apoyo Integral a la Red de Protección Social

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Honduras para establecer una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para el Programa de Apoyo Integral a la Red de Protección Social (“Línea de Crédito”), hasta por la suma de US\$24.000.000, con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco, para el otorgamiento de préstamos paralelos en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco.

2. Que el establecimiento y la utilización de los recursos de la Línea de Crédito se llevará a cabo de conformidad con: (a) los objetivos y reglamentos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión establecidos mediante la Resolución DE-58/03 del 16 de julio de 2003, modificada mediante la Resolución DE-10/07 del 31 de enero de 2007; y (b) las disposiciones específicas establecidas en el documento GN-2246-4 y en el Resumen de la Propuesta de Préstamo.

3. Que los montos autorizados para financiar operaciones individuales con cargo a la Línea de Crédito serán otorgados como préstamos individuales sujetos a los términos y condiciones financieras usualmente aplicables a los financiamientos con recursos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco correspondientes a los préstamos paralelos en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, que estén en vigencia en el momento en que cada operación individual sea aprobada. Dichos términos y condiciones deberán ser especificados en el resumen ejecutivo de la correspondiente propuesta de préstamo.

4. Que la vigencia del contrato o contratos que el Banco suscriba con la República de Honduras para cada operación individual estará condicionada a la vigencia y validez del convenio que establezca la Línea de Crédito.

(Aprobada el ___ de _____ de ____)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/___

Honduras. Préstamo ____/BL-HO a la República de Honduras
Primer Programa de Apoyo Integral a la Red de Protección Social

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Honduras, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento para cooperar en la ejecución del primer programa de apoyo integral a la Red de Protección Social, bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para el Programa de Apoyo Integral a la Red de Protección Social aprobada mediante Resolución DE ___/__. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$14.000.000, que formen parte de los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___ de _____ de _____)

LEG/SGO/CID/IDBDOCS#1725159
HO-L1032

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/_

Honduras. Préstamo ____/BL-HO a la República de Honduras
Primer Programa de Apoyo Integral a la Red de Protección Social

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Honduras, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento para cooperar en la ejecución del primer programa de apoyo integral a la Red de Protección Social, bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para el Programa de Apoyo Integral a la Red de Protección Social aprobada mediante Resolución DE __/__. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$6.000.000, que formen parte de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ____ de _____ de ____)

LEG/SGO/CID/IDBDOCS#1726613
HO-L1032